|  |
| --- |
| **Acta número** |
| **04/O/2020** |

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14 catorce horas con diez minutos del día treinta** **de abril de dos mil veinte**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual**, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,** **por lo que,** **se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte**, se hace constar que **se encuentran virtualmente reunidos** los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veinte**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación de Nombramientos. |
| 4. | Aprobación de adecuación Presupuestal 2020, para tomar medidas por COVID-19. |
| 5.  | Autorización de Renovación de Póliza de Seguro de Vida Grupal. |
| 6. | Aprobación de días inhábiles para evitar la propagación del COVID -19. |
| 7.  | Asuntos Varios. |
|  |  |

**- 1 -**

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración**,** proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente); |
| **2.** | Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO.** (Presente); |
| **3.** | Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.** (Presente); |
| **4.** | Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente). |

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte,** emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/01/04/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**- 2 -**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente,** pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/02/04/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**-3-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de Nombramientos,** que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por las siguientes áreas de este Tribunal; **Tercera Ponencia de Sala Superior** por medio de correo electrónico de fecha 20 de abril de 2020, dirigido al Secretario Técnico de esta Junta; **Secretaría General de Acuerdos** por medio de Oficio 1112**,** de fecha 29 de abril de 2020 ;en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **ADSCRIPCIÓN:** | **TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| HUGO MEDINA BAUTISTA  | ABOGADO | 01/05/2020 | 30/06/2020 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES** | **ADSCRIPCIÓN:** | **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| ROBERTO LUNA GONZÁLEZ  | AUXILIAR TÉCNICO A | 01/06/2020 | 31/07/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ALDO ANTONIO CABRERA VÁZQUEZ | SECRETARIO B | 01/06/2020 | 31/07/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA | SECRETARIO B | 01/06/2020 | 31/07/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| KARLA VALERIA MERCADO CUEVAS  | AUXILIAR JUDICIAL | 01/06/2020 | 31/07/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| IVANHOE RAMÍREZ RODRÍGUEZ | AUXILIAR TÉCNICO A | 01/06/2020 | 31/07/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/03/04/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 número 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueban por unanimidad de votos los nombramientos para el personal descrito en el punto 3 de esta acta. Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-4-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde ala: **Aprobación de adecuación Presupuestal 2020, para tomar medidas por COVID-19.**

**GASTOS ORIGINADOS POR COVID-19.** En virtud de la necesidad apremiante e improrrogable de que las áreas de este Tribunal cuenten con las medidas sanitarias emitidas por las autoridades encargadas de la salud a causa de la pandemia por enfermedad de coronavirus y para mitigar la dispersión y transmisión del virus COVID-19, además de salvaguardar la salud e integridad del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como, de los litigantes y sociedad en general, para el adecuado funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; Se considera imperativo se realicen con carácter de urgente y antes del regreso a las actividades de esta Dependencia, las adquisiciones de bienes y/o servicios recomendados para la protección personal, como son, cubre bocas, caretas, guantes, gel antibacterial, aerosol desinfectante, cloro, termómetros infrarrojos, así como el mantenimiento y desinfección de sistemas de aire acondicionado, sanitización de oficinas; y los demás que fueran necesarios, siempre en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para lo cual se propone que se instruya por esta H. Junta, a la Dirección General Administrativa, para que realice las adecuaciones presupuestales necesarias, identificando y cuantificando las principales economías al mes de abril 2020, como pudieran ser en las partidas de combustibles y lubricantes; arrendamiento de equipo y bienes informáticos; materiales, útiles y equipos menores de oficina; entre otros materiales, suministros y servicios generales, a efectos de que sean reasignadas a las partidas necesarias para hacer frente a los gastos enunciados en el párrafo anterior y de conformidad al ANEXO 1.

**En uso de la voz el Magistrado Presidente:** debido al buen manejo financiero que ha hecho la Dirección Administrativa, ha logrado algunas economías y no obstante que algunas personas han seguido trabajando en este tribunal, se han logrado algunas economías, por lo que la propuesta que yo secundo, obviamente es que esos recursos se destinen a esta contingencia; ninguno de nosotros había pensado que tuviéramos que gastar en materiales de este tipo, por lo que de mi parte yo estaría a favor de que estas economías se usen para proteger lo que más importa en el tribunal que es su personal; para que el día que regresemos las personas que laboramos aquí, contemos con materia de seguridad, para evitar el contagio y la propagación de este virus; lo someto a su consideración.

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Estoy a favor.

**Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Quiero felicitarte Presidente y al Director Administrativo, por lo ahorros y como bien señalas es una cuestión que nadie podía presupuestar y que lamentable que la estemos viviendo y que bueno que tengamos esas economías, por supuesto estoy a favor, porque lo importe es preservar la salud de los compañeros.

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Me sumo, si se puede economizar en algo más que no sea de utilidad indispensable y se pueda reacomodar para este tema, estoy a favor.

**Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Por supuesto estoy a favor y quiero hacer las siguientes precisiones: para tener el cuidado necesario de la aplicación del presupuesto, como un instrumento de gasto y aplicación de conceptos, creo que esta revisión de economías y esta reasignación que se hace, por ejemplo, en estos rubros que mencionan, debe tener la connotación de un tema temporal, porque, además, son partidas presupuestadas y aprobadas y asignadas a rubros específicos, de manera que esto no se vaya a confundir que esto es una disposición que proscribe o elimina estas partidas de nuestro gasto ordinario durante el año oficial 2020.

Segundo lugar: Agregar si están ustedes de acuerdo…, que en relación con esto no solo se tiene que hacer el cálculo de las economías, sino que la Dirección de Administración, haga la cotización de todos estos requerimientos para el ejercicio del gasto y que este punto de aprobación … no sea limitativo al gel, guantes, cubre bocas, caretas, sino al estudio que se haga a todos los implementos necesarios como lo marcan los distintos Acuerdos que ha generado el Consejo de la Judicatura Federal … todos los implemos necesarios para evitar esta propagación y la protección del personal y de los usuarios, quiere decir y queda claro que no es con estas economías, con las que se podrán adquirir, pero que si se abre la puerta y se deja en el acuerdo que se cotizará y se estudiará todo lo necesario y se hará a gestión correspondiente en las instancias de gobierno para su adquisición …, me refiero a otros elementos de sanitización, a los filtros, al estudio que se haga de otras tecnologías, que no conocemos por el ejemplo el caso del papel, y a todo lo necesario y que no sea nada más a lo mencionado en la propuesta y que también sabemos que no se adquirirán con estas economías sino con la gestión de otros recursos.

**En uso de la voz el Magistrado Presidente**: Con respecto al primer punto, efectivamente lo que se va emplear ahorita es generado como bien lo indiaca el Director Administrativo, de las economías, no se está comprometiendo ninguna prestación presupuestada, únicamente son ahorros que se han generado hasta ahora.

En cuanto al segundo punto, creo yo que es una propuesta muy interesante en el sentido de que nuestro Director Administrativo, cuya competencia no me queda duda se encargue de verificar que han hecho en otros Tribunales para evitar contagios y ver que otra medida pudiéramos implementar nosotros, estoy totalmente de acuerdo.

Finalmente, solo decirles que esto es temporal, es con motivo de la emergencia y únicamente para que el regreso podamos contar con el material necesario, ya después veríamos, podemos adelantarnos desde ahorita y ver la posibilidad de gestionar ante la Secretaría de Salud y ante quien se tenga que hacer, para ver si nos pueden también proveer de los insumos necesarios para protegernos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

**Magistrado Presidente en uso de la voz**: Le pido al Secretario Técnico, agregar al punto de acuerdo que la Junta de Administración ordena a la Dirección General Administrativa, investigue y en su caso gestiones necesarias ante la Secretaría de Salud o la autoridad correspondiente, para proveer de insumos a este Tribunal.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se hacen las anotaciones propuestas y aprobadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/04/04/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 número 1 fracciones VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, el punto de acuerdo número 4 de la presenta Acta, se instruye al Director General Administrativo y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, para que con carácter de urgente y antes del regreso a las actividades de esta Dependencia, sean adquiridos por adjudicación directa los bienes y/o servicios recomendados para la protección del personal, como son: cubre bocas, caretas, guantes, gel antibacterial, aerosol desinfectante, cloro, termómetros infrarrojos, así como realizar el mantenimiento y desinfección de sistemas de aire acondicionado, sanitización de oficinas; y los demás que fueran necesarios, sin menos cabo de que la Dirección General Administrativa realice los estudios y cotizaciones correspondientes a los demás implementos tecnológicos inherentes a la protección del personal en las áreas de ingreso, áreas comunes, áreas de interacción con los usuarios, con la finalidad de que se vean otras propuestas y en el entendido que será necesario gestionar recursos extras para las adquisiciones que resulten, siempre en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** **Se ordena a la Dirección General Administrativa, que realice las investigaciones y en su caso las gestiones necesarias ante la Secretaría de Salud o la autoridad que corresponda, para proveer a este Tribunal de insumos de protección a la salud por esta emergencia sanitaria**.**Para dar cumplimiento a las medidas temporales aprobadas en este acuerdo, se instruye a la Dirección General Administrativa de este Tribunal, para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias, identificando y cuantificando las principales economías al mes de abril 2020, como pudieran ser en las partidas de combustibles y lubricantes; arrendamiento de equipo y bienes informáticos; materiales, útiles y equipos menores de oficina; entre otros materiales, suministros y servicios generales, para efecto de que sean reasignadas a las partidas necesarias para hacer frente a los gastos enunciados en el párrafo anterior, y de conformidad al ANEXO 1.**  |

**-5-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde ala: **Autorización de Renovación de Póliza de Seguro de Vida Grupal.**

**RENOVACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL.** Póliza de Seguro de Vida del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, contratada con Mapfre México, S.A., desde al año 2004, por $300,000. 00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de suma asegurada básica y $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para los titulares.

En el estudio de mercado realizado, Mapfre México, S.A., ofrece el mejor precio y condiciones.

Las condiciones de la póliza son muy benéficas, ya que les cubre la muerte natural (incluso por suicidio) y el doble de indemnización por muerte accidental, además ampara las pérdidas orgánicas, en caso de que alguno pierda dedos, brazo, pierna, la vista; beneficios que no son ofrecidos en contrataciones actuales con otras aseguradoras.

Por lo antes referido, en apego a lo dispuesto al artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone la adjudicación directa a favor de la aseguradora Mapfre México, S.A.

**El Magistrado Presidente en uso de la voz:** En este sentido considero, que si está es la mejor propuesta que se obtuvo según el estudio de mercado, yo estaría a favor, y sobre todo en la situación que estamos, esperemos que no tengamos un deceso en el Tribunal, que es obviamente algo que no queremos; creo que la propuesta se justifica, no solo por el estudio de mercado que realizó la Dirección Administrativa y que ofrece las mejores condiciones, sino también por el momento actual, yo estaría a favor, se pone a su consideración:

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Yo estaría a favor en la consideración que ya se hicieron todos los estudios y trámites administrativos que la Ley establece y si es así, y tomando en cuenta que es un derecho adquirido por el tiempo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/05/04/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 número 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por la Junta de Administración, el punto de acuerdo número 5 de la presenta Acta, en apego a lo dispuesto al artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba la adjudicación directa a favor de la aseguradora Mapfre México, S.A., a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley de Compras en mención, se** **instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, para que lleve a cabo adjudicación aprobada.** |

**-6-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde ala: **Aprobación de días inhábiles para evitar la propagación del COVID -19.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En acatamiento a las medidas decretadas en el Acuerdo por el que se declara como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, se aprobó por esta Junta de Administración en la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Acuerdo ACU/JA/03/04/E/2020, de fecha 02 de abril de 2020, por lo que se considera necesario mantener las medidas establecidas en dicho Acuerdo, así como fortalecer lo anterior mediante la declaratoria de días inhábiles para este Tribunal, correspondientes al 13, 14 y 15 de mayo de este 2020.

Por lo que, pongo a consideración de los Magistrados que conforman la Junta de Administración de este Tribunal las siguientes medidas:

**Único.** El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba continuar con las medidas aprobadas en el Acuerdo ACU/JA/03/04/E/2020, de fecha 02 de abril de 2020, por lo que se declaran como **inhábiles** **los días 13, 14 y 15 de mayo de 2020.**

Por lo tanto, no correrán términos procesales y las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional estarán cerradas al Público en general.

Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración

**El Magistrado Presidente en uso de la voz**: Con motivo de esta contingencia el Gobernador del Estado de Jalisco va emitir unos protocolos el día quince de mayo, donde la Secretaría de Salud va dar a conocer cuáles son las recomendaciones y ciertas políticas para el regreso a laborar, por lo que creo yo que, por una cuestión de prudencia pudiéramos extendernos este periodo, en la inteligencia de que una vez que escuchemos dichas propuestas, los volvemos a citar y valoramos nuevamente la situación, espero yo tener aprobado el protocolo para regresar de este Tribunal con la ayuda de ustedes.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/06/04/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 número 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, el punto de acuerdo número 6 de la presenta Acta, por lo que se aprueba mantener las medidas autorizadas en el Acuerdo ACU/JA/03/04/E/2020, de fecha 02 de abril de 2020, y se declaran como días inhábiles para este Tribunal, el 13, 14 y 15 de mayo de 2020; en espera de los protocolos y lineamientos para el regreso a labores que emitirá la Autoridad de Salud en el Estado de Jalisco.** **Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración. Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, así como la publicación correspondiente en los estrados de este recinto y en la página web oficial de este Organismo Autónomo. Infórmese de lo aquí acordado a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos varios.

**El Magistrado Presidente en uso de la voz**: Pregunta que, si algún integrante tiene algún ponto que agregar, para lo cual los Magistrados presentes manifiestan que no.

El Magistrado Presidente comenta que él si quiere dejar asentado en la presente acta, un reconocimiento a nuestro Director Administrativo, por el gran esfuerzo que ha hecho en estos días, a mí me consta más que a nadie, por tratar de prever lo que nunca nos había sucedido, agradezco tu esfuerzo Director, agradezco tus propuestas, la verdad la mayoría han sido muy buenas; Quiero hacer un reconocimiento a nuestro personal y a todo el personal que sigue yendo y trabajando, que se ha esforzado mucho para sacar el rezago que traemos, de algunos meses, valoro mucho s esfuerzo y su trabajo; También el esfuerzo de nuestro Director de Informática, para podernos explicar a algunos, me incluyo, como funciona esto, espero que la próxima vez ya no tengamos tantas fallas, ya con esto me despido deseándole salud a todos, que estén muy bien.

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Gracias igualmente, desearles lo mejor, estamos a la orden para cualquier cosa, también felicitarte Giovanni.

**Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Yo me sumo a la felicitación Giovanni, esta es la línea de trabajo que queremos en el Tribunal y que hemos venido marcando y me da mucho gusto verlos y cuídense mucho para vernos en persona próximamente.

**Magistrado Horacio León Hernández,** en uso de la voz: Me resta agregar lo mismo al Director en su constancia, en seguirnos apoyando a todas las áreas jurisdiccionales, al Presidente por coordinar este esfuerzo y a todos mis compañeros Magistrados, aquí estaré al pendiente de lo que este aconteciendo y de lo que tengamos que acordar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta:** Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.

Para lo cual los presentes manifiestan que no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez:** Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **15:08 quince horas con ocho minutos, del día treinta de abril de dos mil veinte**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Órgano, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** | **Magistrado AVELINO BRAVO CACHO** |
| **Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** |
| **Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ** |